

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:13:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
020	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	020	2024	00092	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON															
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS		0	PRESOS A CARGO JEPMS			0					
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : INGRESO ***URGENTE*** CORREO ELECTRONICO DE FECHA 01/11/2024 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - NOTIFICA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - *CONFIRMA* - //CSA*GMA.
----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	30/07/2026, 13:13:19
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.86

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
29/07/26	Oficios varios	MEDIANTE OFICIO DE LA FECHA, SE ORDENA POR INTERMEDIO DEL CSA EL ARCHIVO DEFINITIVO DE LAS PRESENTES DILIGENCIAS, TRAS VERIFICARSE EN LA PLATAFORMA DE LA CORTE CONSTITUCIONAL SU EXCLUSIÓN DE REVISIÓN. // MASG,.		
07/11/24	Ordena Cumplir Auto	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : De otro lado, como quiera no se encuentra pendiente solicitud por resolver, está a la espera del regreso la presente acción constitucional de la Corte Constitucional, donde se remitió para su eventual revisión, de conformidad con el artículo 33 del Decreto 2591 de 1991//lkry		
01/11/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : INGRESO ***URGENTE*** CORREO ELECTRONICO DE FECHA 01/11/2024 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - NOTIFICA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - *CONFIRMA* - //CSA*GMA.		
01/11/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 01/11/2024 DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - NOTIFICA DECISIÓN DE SEGUNDA INSTANCIA - *CONFIRMA* - **JGQA*URGE**		
12/09/24	Envío Tutela Tribunal Superior	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:12/09/2024,Oficio:10029 Enviado a: - 000 - PENAL - SALA PENAL del TRIBUNAL SUPERIOR - BOGOTA D.C.. ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2024 QUE CONCEDE IMPUGNACION---SE REMITE LINK AL CORREO ELECTRONICO DEL TRIBUNAL---LKCC--//CSA	DIGITAL	DIGITAL
11/09/24	Envío expediente al Superior en caso impugnación	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : REMÍTASE la actuación en forma INMEDIATA al H. Tribunal Superior de Bogotá, Sala Penal, para lo de su competencia y dárjense las anotaciones a que haya lugar//BAJA CARATULA//LKRY		
09/09/24	ADVERTENCIA	Se advierte que la recepción de memorial de impugnación realizada por el area de ventanilla, ya habia sido ingresada y puesta en conocimiento al despacho // NRH*CSA		
09/09/24	Recepción memorial de impugnación (apelación)	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : SE RECIBE CORREO DE FECHA 09 09 2024 // MEMORIAL ALLEGADO POR VALERIA MEJIA TORRES // REF: IMPUGNACION - 2024-00092--// MAS ADJUNTO // URGENTE **CSA**KV**		
09/09/24	INGRESO MEMORIALES VARIOS	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : INGRESO CORREO / INGRESA AL CORREO ELECTRONICO *URGENTE* EN LA FECHA 09/09/2024 DIRECCIONADO POR EL DESPACHO - ACCIONANTE PRESENTA IMPUGNACION CONTRA FALLO DE TUTELA /****SUBE CARATULA AL DESPACHO****/ ***URGENTE*** // NRH*CSA		
04/09/24	Notificación Accionado	EN CUMPLIMIENTO A FALLO TUTELA 03/09/2024 SE NOTIFICA ENTIDAD ACCIONADA VIA CORREO ELECTRONICO //LKCC**CSA**		
04/09/24	Notificación Accionante	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : EN CUMPLIMIENTO A FALLO TUTELA 03/09/2024 SE NOTIFICA ACCIONANTE VIA CORREO ELECTRONICO //LKCC**CSA**		
03/09/24	Fallo de Tutela	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : SE REMITE FALLO DE TUTELA DONDE SE NIEGA EL AMPARO CONSTITUCIONAL//BAJA CARATULA//LKRY		
27/08/24	Recepción Oficios varios - Ventanilla	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : SE RECIBE CORREO ELECTRONICO DE FECHA 27 08 2024/// CONTESTACION ACCION DE TUTELA - PROCEDENTE DE DIAN // URGENTE**CSA**ADF**		
27/08/24	INGRESO OFICIOS VARIOS	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : INGRESO CORREO / INGRESA AL CORREO ELECTRONICO *URGENTE* EN LA FECHA 27/08/2024 DIRECCIONADO POR EL DESPACHO - DIAN ENVIA CONTESTACION DE ACCION DE TUTELA /****SUBE CARATULA AL DESPACHO****/ ***URGENTE*** // NRH*CSA		
22/08/24	Notificación Accionante	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AS. DE FECHA 22/08/2024, SE REMITE AS AL ACCIONANTE VIA EMAIL // LKCC// C.S.A		
22/08/24	Notificación Accionado	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN AS. DE FECHA 22/08/2024, SE REMITE OFICIO, AS Y ANEXOS A LA ENTIDAD ACCIONADA VIA EMAIL// LKCC// C.S.A		
22/08/24	Auto avocando y ordenando práctica pruebas	ALVARO CAMILO - SANCHEZ CABRERA : Visto el escrito de Acción de tutela que antecede, de conformidad con la previsión contenida en el art 86 de la Constitución Nacional y de sus Decretos reglamentarios, AVÁQUESE POR COMPETENCIA su conocimiento. En consecuencia y para dar trámite a la acción promovida por VALERIA MEJÍA TORRES en nombre propio, contra DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N, a la que se vincula a esta acción//BAJA CARATULA//LKRY		
21/08/24	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 21/08/2024 a las 15:14:35		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	800197268 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.